

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería para la Igualdad y Bienestar Social**  
**Delegación Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 3.366/2010

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación para presentación solicitud con Requerimiento de Datos en el expediente de Reconocimiento de Minusvalía (Nº 761-2009-000334878, promovido por Dª Yessica Yomara Aymar Morales, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se

procede a comunicar a Dª Yessica Yomara Aymar Morales, con D.N.I X6822062D, que en el Plazo De Diez Díaz, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, deberá aportar "Fotocopia de informe de Infecciosos actualizado".

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se le tendrá por desistido/a de su petición y se dictará resolución que ordene el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley anteriormente mencionada.

Para cualquier información que precise, podrá dirigirse a: C.V.O Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, 16 (Pasaje), teléfono 957005300.

En Córdoba, 16 de abril de 2010.- La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.